



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 20 de Julio de 1983

Número 14

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION

#### AVISO Relativo a quejas y denuncias por incumplimiento de obligaciones de los Servidores Públicos que prestan sus servicios en el Tribunal Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Tribunal Fiscal de la Federación.—Secretaría General,

#### AVISO

#### QUEJAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION.

##### Salas Regionales Foráneas:

Sala del Noroeste  
Sala Norte-Centro.  
Sala del Noreste  
Sala de Occidente  
Sala del Centro  
Sala de Hidalgo-México  
Sala del Golfo-Centro  
Sala del Pacífico-Centro  
Sala del Sureste  
Sala Peninsular

##### Magistrados Visitadores:

Lic. Margarita Lomelí Cerezo.  
Lic. Mario Cordera Pastor.  
Lic. José Antonio Quintero Becerra.  
Lic. Edmundo Plascencia Gutiérrez.  
Lic. José Antonio Quintero Becerra.  
Lic. Alfonso Nava Negrete.  
Lic. Edmundo Plascencia Gutiérrez.  
Lic. Francisco Xavier Cárdenas Durán  
Lic. Alfonso Cortina Gutiérrez.  
Lic. Silvia Eugenia Díaz Vega.

México, Distrito Federal, a 30 de junio de 1983.—Firma la Presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación licenciada Margarita Lomelí Cerezo, ante el Secretario General de Acuerdos licenciado Hugo Carrasco Iriarte, que da fe.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de Julio de 1983).

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 20 de Julio de 1983 | No. 14

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION**

**AVISO Relativo a quejas y Denuncias por incumplimiento de obligaciones de los Servidores Públicos que prestan sus servicios en el Tribunal Fiscal de la Federación.**

**AVISOS JUDICIALES: 450, 451, 453, 445, 447, 402, 448 461, 462, y 455.**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**AMELIA VAZQUEZ PAREDES.**

**JOSE MIGUEL y MARIA DEL SOCORRO PADILLA VAZQUEZ**, en el expediente número 787/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 77 de la Colonia Maravillas de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 28; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 30; **AL ORIENTE:** 12.00 metros con calle 13; **AL PONIENTE:** 12.00 metros con lote 11, y con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

450.—20 Julio 1o. y 11 Agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**ANGELA CATALINA REYES CASTRO.**

**MACLOVIA VAZQUEZ ARRIAGA**, en el expediente marcado con el número 686/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 7 de la manzana 230 de la Colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 20.75 metros con lote 8; **AL SUR:** 20.75 metros con la Avenida; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 6; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de ésta edicto, quedando en la Secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Cd. Netzahualcóyotl, México a primero de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

451.—20 Julio 1o. y 11 Agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 926/83, se presentó ante éste H. Juzgado el señor JAIME RAMIREZ FUENTES, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio de terreno sin denominación, ubicado en el número 24 veinticuatro de la calle de Naranjo, en el pueblo de Tequesquahuac, perteneciente al Distrito y Municipio de Tlalnepantla, Méx., mismo que mide y linda: **AL NORTE:** 7.65 metros con propiedad del Sr. Cornelio Muñoz; **AL SUR:** 9.50 mts. con calle de Naranjo; **AL ORIENTE:** 12.00 mts. con propiedad del señor Leonardo Márquez; **AL PONIENTE:** 12.00 mts. con propiedad del señor Alberto Montoya, con superficie total de 103.00 (CIENTO TRES METROS CUADRADOS), por auto de fecha treinta de junio del año en curso se dió entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y EL RUMBO, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., llamando por éste conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble para que lo haga valer en la vía y forma que le convenga, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

453.—20 Julio 3 y 17 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

**BENJAMIN VALERIANO ALVARADO**, bajo el expediente número 1013/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en San Pablo de las Salinas perteneciente al Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

**AL NORTE** en 40. metros y linda con Camino Público, **AL SUR** en 40.00 Metros con camino público, **AL ORIENTE** en, 149.00 metros con Isidro Sanabria, **AL PONIENTE**, en 149.00 metros con Pedro Paredes, teniendo una superficie de 5,960 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor, se expiden a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

445.—20, 22 y 26 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 798/83

**FRANCISCO JAVIER DAVALOS OLIVARES**, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "XOQUIATONGO", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: **NORTE**, 30.00 mts., con Moisés Medina Romero; **SUR**, 30.00 mts., con Olivia Medina Romero; **ORIENTE**, 8.00 mts., con Oliverio Medina Romero; **PONIENTE**, 8.00 mts., con Calle Pública; con una superficie total aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

447.—20 Julio, 3 y 17 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 979/83. Martín Castrejón Núñez, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la Población de San Mateo Oxtotitlán, en el Fraccionamiento Electricistas, Mpo. de Toluca, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts. con Olga Garduño; AL SUR: 15.00 Mts. con Froylán Consuelo Alarcón; AL ORIENTE: 16.00 Mts. con Calle Ingeniero Charvel Tobías; AL PONIENTE: 16.00 Mts. con Froylán Consuelo Alarcón, para su publicación correspondiente en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho lo manifieste en términos de Ley.—Toluca, México, a 9 de Julio de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario: Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 402.—18, 20 y 22 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 820/1982, Bancomer, S.A. contra Mario Arturo López Archundia, Segunda Almoneda: Diez Horas, Dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres:

Casa-habitación en calle de Girasoles 25, Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, Metepec, México, Superficie: 122.50 M2, Superficie construida 70.00 M2. NORTE: 17.50 Mts. con lote 29; SUR: 17.50 Mts., con Lote No. 31, ORIENTE: 7.00 Mts. con calle Girasoles. PONIENTE: 7.00 Mts. con lote 5.—Cuenta con tres recámaras, estancia, comedor baño, completo, cocina, patio anterior y posterior, depósito de agua. Construida con armazón de concreto, situada en zona urbana, la cual cuenta con todos los servicios municipales y en buen estado material.

GRAVAMENES: Contrato de mutuo con interés e hipoteca por \$178,000.00 a favor de Bancomer, S.A.

BASE: \$897,750.00 Ochocientos Noventa y Siete Mil setecientos cincuenta pesos.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Para su publicación una sola vez en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y tablas de Avisos de este Juzgado.—11 de Julio de 1983.—Lic. Eutimio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

448.—20 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

## AL PUBLICO EN GENERAL.

EXPEDIENTE 955/82, EUTIMIO CARREON TAPIA, denuncia en este H. Juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana DOLORES CARREON TAPIA, quien falleció el día dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete en Tlapacoyá, México, se anuncia su muerte sin testar, y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho para

que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación del presente edicto.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Expedido Chalco, México, a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 461.—20 y 29 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

MARIA DEL ROSARIO CENTENO MORALES.

ALFREDO RODRIGUEZ MATIANO, en el expediente..... 555/82, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a usted, se le notifica y corre traslado, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibida de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, se expide a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 462.—20 Julio lo. y 11 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MANUEL SOTOMAYOR GOMEZ, promueve en el exp. núm. 539/83, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento ubicado en la Colonia La Palma, Municipio de Cuautitlán, Edo. Méx., que mide y linda: NORTE: en 3 líneas 49.78 mts. con Pablo Zierold Reyes; 19.40 mts. Benjamín Pacheco Rodríguez; 15.75 mts. con Aurelio Hernández Velázquez; SUR: en 2 líneas 70.23 mts. con Guanós y Fertilizantes de Méx., 15.10 mts. Aurelio Hernández Velázquez; ORIENTE: 18 mts. con Antigua Carretera Cuautitlán-Tultitlán; PONIENTE: en 4 líneas 15.73 mts. con Guanós y Fertilizantes de Méx., 10.80 mts. Aurelio Hernández Velázquez; 3 mts. Guanós y Fertilizantes de Méx., 10.05 mts. con Benjamín Pacheco Rodríguez; con una superficie aprox. de 1,630.80 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico del Estado y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

455.—20, 22 y 26 Julio

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año ..... \$ 2,000.00  
 Por seis meses ..... \$ 1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 1.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación ..... \$ 10.00  
 Línea por dos publicaciones ..... 20.00  
 Línea por tres publicaciones ..... 30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.  
 Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular ..... \$ 800.00 por plana o fracción  
 De tipo Industrial ..... \$ 1,000.00 por plana o fracción  
 De tipo Residencial Campestre ..... \$ 1,500.00 por plana o fracción  
 De tipo Residencial u otro género ..... \$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.